

 <b>Aldaldía Municipal de Envigado</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR</b>	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 1 de 2

Señor  
**CAMILO ESTEBAN LOPEZ CARILLO**  
Profesional Universitario

El suscrito Secretario General con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de Delegación 0585 del 28 de diciembre de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

<b>Número del contrato:</b>	ENV-11-50-1186-22
<b>Dependencia:</b>	Secretaría General – Dirección de TIC
<b>Modalidad Contractual y Causal:</b>	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
<b>Contratista:</b>	UNIPLES S.A
<b>Identificación:</b>	811.021.363
<b>Objeto del contrato:</b>	SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DURANTE EL AÑO 2022.
<b>Valor del contrato IVA incluido:</b>	\$ 416.478.320
<b>Plazo del Contrato:</b>	106 días

4. **Actividades del supervisor<sup>1</sup>:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

<sup>1</sup> Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Designar como supervisor del contrato a la señora **CAMILO ESTEBAN LOPEZ CARILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.778.953, funcionario adscrito a la Secretaría General.

**SEGUNDO:** Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 1 de septiembre de 2022

**JEMAY CHACÓN TABARES**  
Secretario

**CAMILO ESTEBAN LOPEZ CARILLO**  
Supervisor